

Villanueva Maria

80

Coni. off.º 27 de Agosto

Alga q. Regados de junio y año de 1852

Como Vno pp^{co} del Sumero, y Ayuntamiento de esta Villa
de Villanueva la Vera doy fe: Que en esta Villa se publico con
toda la solemnidad posible, repique de campanas, y salva de pol-
voras en la Plaza la constitucion Politica de la Monarquia espa-
nola el dia veinte y nueve del corr.^{te} cuya noche hubo ilumina-
cion por el Pueblo, y el dia veinte y cinco se canto la Misa Solemne
con diaconos, seyo la constitucion, hizo la exortacion, puxo el juras-
m^{to} de guardar, y canto el Te Deum laudamus en la unica Pa-
rroquia conforme decretaron las Cortes Reales, y mandó la Re-
gencia del Reyno, a que asistieron los hey Alcaldes, Procurador sin-
dico Real, el Clero, individuos de la Administracion de Ponga
fixada en esta Villa, y multitud de gentes con el gusto, y alegria pro-
pia a tan grande acto, y no lo hicieron los hey cura Parroco, y
hermanos, por las enfermedades que padecen, y no se ha verificado aun
porq^{ta} havia quaxmicion de canera en la Villa de Oropesa cuya dis-
tancia confina con la de esta Villa, a la qual se llevaban de esta
racione diaria, y en cumplim^{to} de lo mandado lo signo, y firmo
en Villanueva la Vera a veinte y sey de Julio de mil ochon^{tos} dea

Donnmo + Gomez
8^o P^o Privio